



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de fecha 3 de julio de 2014 (número registro 208.033), finalizado el 18 de julio de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2013, cuya Nota de valores fue inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 20 de diciembre de 2012, se informa que el Consejo de Administración ha adoptado hoy el correspondiente acuerdo de ampliación de capital de 117.901,375.-euros de nominal como consecuencia de que han solicitado la conversión un total de 122 obligacionistas titulares de 3.641 obligaciones que equivale a un total de 943.211 acciones de Banco Sabadell.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración
Barcelona, 24 de julio de 2014